

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SERVICIO DE DETECTIVES EN VARIAS POBLACIONES, PARA MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de servicios de seguimiento e investigación de los trabajadores protegidos por Mutua Intercomarcal por contingencias comunes y profesionales, cuyas actividades puedan resultar incompatibles con la situación de incapacidad temporal, incapacidad permanente, así como otras situaciones derivadas del resto de prestaciones que gestiona la Mutua, con el fin de evitar situaciones de fraude o abuso en materia de prestaciones de la Seguridad Social.

El servicio de investigación incluirá las siguientes prestaciones:

- La observación y grabación de la vida diaria de los trabajadores asegurados por Mutua Intercomarcal.
- La realización de un informe escrito y documentado fotográficamente con el resultado de la investigación.
- Asistencia y ratificación del informe en los Juzgados, aportando los medios necesarios para su presentación.

Los servicios se adaptarán a las necesidades horarias y de jornada que se requieran en cada caso, que dependerán de la información disponible acerca de la actividad del trabajador a investigar.

2. AMBITO DE ACTUACION

Este servicio de detectives se divide en 5 lotes, para su ejecución independiente, en Galicia, Asturias, Madrid, Valladolid, León.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

		IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
LOTE 1	Galicia	9.900,00 €	11.979,00 €
LOTE 2	Asturias	3.050,00 €	3.690,50 €
LOTE 3	Madrid	4.050,00 €	4.900,00 €
LOTE 4	Valladolid	3.250,00 €	3.932,50 €
LOTE 5	León	3.250,00 €	3.932,50 €
		23.500,00 €	28.434,50 €

El importe máximo del presupuesto es una estimación de los servicios que se van a necesitar, no quedando obligada esta Mutua a llevar a cabo la contratación por el total estimado.

4. PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de 1 año, con 3 prórrogas de un año cada una.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios automáticos: Oferta económica – puntuación máx. 100 puntos

CRITERIO DE VALORACION	PUNTUACION
Seguimiento de media jornada	10
Seguimiento de 1 día	30
Días adicionales	30
Día de seguimiento fallido*	20
Ratificación a juicio	10

La oferta se determinará en base a precios unitarios, debiéndose ofertar una tarifa por cada tipo de servicio de investigación y una tarifa por ratificación de informe en acto de juicio oral, sin que se puedan facturar otros gastos adicionales como pueden ser dietas, desplazamientos, etc., que deberán estar incluidos las tarifas.

Los precios unitarios a concretar por servicio son:

Seguimiento de media jornada	200,00 €
Seguimiento de 1 día	400,00 €
Días adicionales	350,00 €
Día de seguimiento*	300,00 €
Ratificación a juicio	200,00 €

* Día de seguimiento fallido (no se consigue observar a la persona objeto de seguimiento).

6. SOLVENCIAS ECONOMICAS Y TECNICAS

Se debe acreditar, que se dispone por parte de la agencia a nivel de la zona geográfica licitada a la que se presenten, autorización para operar para domicilio coincidente en una localidad de la citada zona geográfica